Contraloría
Departamental del Valle del Cauca
Por todos y para todos

103-23.07

NOTIFICACION POR TRASLADO
EXPEDIENTE No. PS-212-2018

PROCESO	ENTIDAD	SUJETO CARGO C.C.	NÚMERO DE CUADERNOS	ACTUACIÓN NOTIFICADA
PS-212-2018	Alcaldía Restrepo	EDILSON NAVIA ORTEGA C.C. 6423321	1	Córrase traslado al investigado por diez (10) días, según lo dispuesto en el inciso final del artículo 48 en concordancia con el artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija el presente estado, en Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 7:00 am.

HELMER FORERO POLO
Profesional Universitario

103-23.07

Contraloría
Departamental del Valle del Cauca
Por todos y para todos

CONSTANCIA SECRETARIAL
PS-212-2018

Se desfija el presente estado siendo las 5:00 pm, del día veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020), se deja constancia de que estuvo fijado en la Cartelera de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Piso sexto, página web de este ente de control, permanece los días 23,24,25 de septiembre de 2020, hábiles, término durante el cual corre el término de ejecutoria.

Se deja el expediente en la Subcontraloria por el termino de diez (10) días hábiles, en que corre el traslado a la parte, para que presente sus alegatos de conclusión, conforme el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

HELMER FORERO POLO
Profesional Universitario

Contraloría
Departamental del Valle del Cauca
Por todos y para todos

103-23.07

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Hoy, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 5:00 P.M., quedó ejecutoriado el Auto cierre Periodo Probatorio del veintiuno (21) de septiembre de 2020, dentro del Expediente PS-212-2018.

HELMER FORERO POLO
Profesional Universitario